



ISBN: 978-607-02-6865-6

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Enrique O. Aragón (2014)

“Enrique O. Aragón, discurso de toma de posesión”
en *Discursos de toma de posesión de los rectores de la
Universidad Nacional Autónoma de México, 1910-2011*,

José Roberto Gallegos Téllez Rojo (ed.),

IISUE-UNAM, México, pp. 136-139.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

ENRIQUE O. ARAGÓN

(1880-1942)

periodo: 27 de octubre

a 26 de noviembre de 1934

tomó posesión a los 53 años



Enrique O. Aragón

Discurso de toma de posesión

Yo me siento muy emocionado en este momento. Creo que todos los universitarios estamos obligados a aceptar el lugar en que se nos coloca; por este motivo yo acepto el encargo que se me hace, al concederle licencia al señor licenciado Gómez Morín, y en este pequeño paréntesis, me permito expresar[,] de una manera categórica, que el ideal conseguido por la Universidad juro mantenerlo firmemente y con todo entusiasmo.

Ojalá que al lado del entusiasmo haya juicio y ponderancia que también nos ha enseñado el señor licenciado Gómez Morín. Cuando una antorcha se pasa de mano en mano, lo importante es que esa antorcha siga ardiendo.

Para ello cuento yo con vuestro apoyo, deseo el apoyo de todos los estudiantes de la Universidad, así como ese apoyo lo ha tenido el señor abogado Gómez Morín, creo que con esto bastará para cumplir la tarea; por mi parte llegó aquí sin resquemores, y que ojalá que esta antorcha que se me deposita en mis manos, la entregue al señor licenciado Gómez Morín con el mismo fulgor con que él la ha dejado.

Discurso pronunciado el 26 de octubre de 1934. Fuente: Discurso pronunciado en la sesión de 26 de octubre de 1934 del Consejo Universitario, Archivo Histórico del Consejo Universitario, caja 1934 II/III, exp. 21, fs. 33-34. Se dividió el texto en párrafos para facilitar la lectura.

Declaración de Enrique O. Aragón

El poder y el prestigio de las instituciones depende[n] de los principios contenidos en ellas y del ejemplo vivo que ofrecen los que sostienen tales principios. Su fuerza es, pues, este conjunto de hechos que se agrupa con sus ejecutantes, en torno de una causa noble y desinteresada, de un ideal alto que constantemente se supere a sí propio.

Tal es la colocación que en la actualidad presenta nuestra Universidad ante las miradas de todo el mundo y, en particular de la República entera que cifra o debe cifrar en nuestra casa de estudios su justo orgullo. Corresponde a nosotros que somos merecedores de tal confianza, y por eso al saludaros desde el puesto en que benevolentemente me habéis honrado, os excito para la continuación de la obra comenzada, bastante adelantada ya por mi ilustre predecesor, el señor doctor Manuel Gómez Morín, quien dentro de un mes volverá a ocupar su puesto.

Mi paso va a ser completamente transitorio en la Rectoría, pero durante este corto periodo anhelo la reafirmación de los artículos consagrados en nuestro Estatuto, que como carta magna nos marca los deberes que tenemos que cumplir, *Dentro de la ley: todo; al margen o afuera de la ley, nada*. Recordemos, según el criterio clásico de la filosofía del derecho, que los hombres pueden equivocarse, pero la ley augusta o soberana, no, y por lo tanto, debemos cumplirla. Exigirlo y exígmelo, siempre.

Kant, en su moral “Imperativo categórico” da la completa libertad al legislador para formar sus leyes, pero una vez formadas el propio legislador tiene que cumplirlas. Hermosa máxima en que la libertad y el deber, en que el mandato por convicción y la obediencia también por convicción, y en que la independencia del espíritu y la disciplina del mismo, se hermanan y marchan juntos. Entonces la libertad no es libertinaje, ni la obediencia es esclavitud y entonces se está en un oasis en que la tabla de los valores, el valor máximo es el que se consigue, quiero referirme al supremo bien. A ese servicio es el que debe estar nuestra ciencia, y a esa causa es a la que debe supeditarse nuestra actuación.

Cuando el Estado formuló la autonomía de la Universidad, dejó a ésta que ella formulara y eligiera sus cánones de conducta y ella los discutió y los formuló y lleva ya un año de haberlos puesto en vigor. Sostiene el respeto para todas las creencias sin excepción alguna y por eso debe ser respetada por propios y extraños. Sostiene la libre emisión del pensamiento sin distingos ni privilegios[,] sin preferencias ni cortapisas, y por eso los que piensan sanamente, no deben pensar de ella, maculándola. A sus lares pueden llegar y entrar seres provenientes de todas las clases sociales y lo mismo los pobres y los humildes que los bien dotados. Sus puertas están abiertas para el pueblo, que es el que siempre la ha nutrido y de donde han salido los grandes hombres públicos de nuestra historia.

Yo hago un nuevo llamado a todos los catedráticos para que, desde sus sitios conquistados por el saber y junto con todos los estudiantes colocados desde sus peldaños en que hay la sed del aprendizaje, unidos todos, colaboren a la misma empresa que se tiene impuesta.

Que no haya la decepción para vosotros, maestros y dignos mentores de la juventud y que tampoco exista el desconcierto para vosotros, alumnos, sobre todo para vosotros estudiantes que integráis la actual generación de donde saldrán, en un futuro próximo, aquellos en cuyas manos se pondrá el destino de la patria.

Trabajemos todos, y que el trabajo suavice los rigores del esfuerzo. Trabajemos todos y que en nuestras aulas haya la tranquilidad para toda conciencia.

Señores profesores y nobles estudiantes, salud.

México, D. F., a 27 de octubre de 1934

El rector interino Enrique O. Aragón

Fuente: "Excitativa del rector Dr. Enrique O. Aragón a profesores y alumnos. Al tomar posesión de su cargo declaró entre otras cosas lo siguientes: «Dentro de la ley, todo; al margen de la ley, nada»", en *Excélsior*, 30 de octubre de 1934, pp. 1 y 3.



La versión que se transcribe corresponde a un texto leído a la prensa luego del acto de investidura o en un banquete posterior, a juzgar por la frase final "salud", Archivo Histórico del Consejo Universitario, caja 1934 II/III, exp. 22, fs. 33-34.

FERNANDO OCARANZA

(1876-1965)

periodo: 26 de noviembre de 1934

a 17 de septiembre de 1935

tomó posesión a los 58 años



Fernando Ocaranza

Señor doctor Aragón: señor doctor Fernando Ocaranza ¿protestáis cumplir y hacer cumplir el Estatuto y disposiciones de la Universidad?

Señor doctor Ocaranza: Sí protesto.

Señor doctor Aragón: Si no lo hicieris así, la Universidad os lo demande (aplausos).

Señor doctor Ocaranza: Señores consejeros: puede ser muy grande la satisfacción que yo tenga con la elección que han hecho ustedes en mi favor para desempeñar el cargo de rector de la Universidad Nacional Autónoma; pero más que esa satisfacción tengo la de haber sido electo de acuerdo con la ley.

Si mis intereses personales se hubieran puesto en juego, y aquí no juegan los intereses personales de nadie, me hubiera sido indiferente, porque no es la ambición la que me trae a él, no es ni siquiera el deseo, un deseo perenne y morboso, sino simplemente la obligación que tengo y no puedo eludir de acudir al llamado que hace la Universidad para el puesto que gusto, puesto tal es la obligación, tal es el deber imprescindible de quien ha sido universitario desde hace veinte años, y que por lo tanto debe acudir a ella a donde quiera que lo necesite, si a este elevado puesto, bien si hubiese sido a uno muy